

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. <2.002 //
APERTURA DE SUCURSAL
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA STOES S.A.--
CUANTIA: Indeterminada.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil dos, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor **Licenciado ORESTES MARTINEZ BRAVO**, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA STOES S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Cubana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Apertura de Sucursal y la consecuente Reforma de Estatutos, que se

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del Cantón Guayaquil
M. Pérez P.

1 celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:-
2 **PRIMERA: INTERVINIENTE:-** Comparece al
3 otorgamiento y suscripción de esta escritura el señor
4 **Licenciado ORESTES MARTINEZ BRAVO**, de
5 estado civil casado, por los derechos que representa
6 en su calidad de Gerente General y Representante
7 Legal de la **COMPAÑIA STOES S.A.**, calidad que
8 acredita con la copia de su nombramiento
9 debidamente inscrito que se agrega a la presente
10 escritura para que se incorpore como documento
11 habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
12 nacionalidad Cubana, domiciliado y residente en esta
13 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
14 contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) LA
15 **COMPAÑIA STOES S.A.**, se constituyó mediante
16 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
17 del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart
18 Vincenzini, el día veinticuatro de febrero de mil
19 novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo Cantón, el día quince de mayo
21 de mil novecientos noventa y siete, bajo el número
22 doce mil ochocientos sesenta y tres del Repertorio.-
23 b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado
25 Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el día treinta
26 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e
27 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
28 tres de febrero del año dos mil, bajo el número dos

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 mil doscientos doce del Repertorio, la compañía
2 aumento su capital y reformo sus Estatutos.- c)
3 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
4 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
5 Rodolfo Pérez Pimentel, el día diez de abril del año
6 dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil, el día veintitrés de mayo del año
8 dos mil dos, bajo el número quince mil quinientos
9 diecinueve del Repertorio, la compañía convirtió su
10 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
11 América.- d) La Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la Compañía Stoes S.A., celebrada el
13 día ocho de noviembre del a año dos mil dos,
14 resolvió por unanimidad aprobar la Apertura de
15 Sucursal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha
16 y la consecuente reforma de estatuto y autorizar al
17 Representante Legal parta que otorgue la
18 correspondiente escritura y cumpla con el trámite de
19 Ley para perfeccionar las Resoluciones de la Junta
20 General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
21 Presupuestos estos antecedentes, el Licenciado
22 Orestes Martínez Bravo, en su calidad de Gerente
23 General y Representante Legal de la Compañía
24 STOES S.A., y debidamente autorizada por la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 celebrada el ocho de Noviembre del año dos mil
27 dos, formula las siguientes declaraciones: a) Apertura
28 de sucursal en la ciudad de Quito, Provincia de

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Número Público XVI del Cantón Guayaquil

1 Pichincha; b) Que se reforman los Estatutos Sociales
2 de la Compañía en su artículo Cuarto, en los
3 siguientes términos: **ARTICULO CUARTO:**
4 **DOMICILIO:- El domicilio principal de la**
5 **Compañía es la ciudad de Guayaquil, República**
6 **del Ecuador, teniendo sucursal en la ciudad de**
7 **Quito, Provincia del Pichincha, pudiendo**
8 **además establecer otras sucursales o agencias**
9 **en cualquier lugar de la República o del**
10 **exterior.- CUARTA.- DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos
12 habilitantes los siguientes: a) Nombramiento de
13 Gerente General de la Compañía, Licenciado Orestes
14 Martínez Bravo; Acta de Junta General Extraordinaria
15 y Universal de la Compañía.- Agregue usted, señor
16 Notario, las demás formalidades de estilo para la
17 validez de este acto.- (firmado) Abogada Inés
18 Navarrete Chávez.- Registro número cinco mil uno del
19 Colegio de Abogados del Guayas.-----
20 -----**(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**-----
21 Es copia.- En consecuencia el compareciente se
22 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
23 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
24 pública para que surta sus correspondientes efectos
25 legales.- La cuantía de la presente escritura pública
26 es tal como consta en la matriz de la misma, es decir
27 indeterminada.- El compareciente me exhibió sus
28 respectivos documentos de identificación los mismos

Guayaquil, a 10 de Abril del 2002

Señor:
ORESTES MARTINEZ BRAVO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo informar, a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de STOES S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de CINCO AÑOS, que fija el Estatuto Social, por tanto usted tendrá las facultades determinadas en los Estatutos de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente con el Presidente.

STOES S.A. se constituyó por acto celebrado en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Mayo de mil novecientos noventa y siete. La compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos según acto celebrado ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de Febrero del dos mil. Enmendado: Mercantil. V. p. l. e.

Señalado

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Inés Navarrete Chávez

~~Ab. Inés Navarrete Chávez~~
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

M. Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

000 05

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **STOES S.A.**, a favor de **ORESTES MARTINEZ BRAVO**, de fojas **50.559 a 50.563**, Registro Mercantil número **8.056**, Repertorio número **12.108**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil dos.-

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 12176
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: Y. ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: M

Dr. Rodolfo Pérez Placentia
No. 10 Luján L. 1700 G. O.

M. Plaza P.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOES S.A., CELEBRADA EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dos, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy, Avenida Kennedy número cuatrocientos cinco y Calle F, Segundo Piso, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STOES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Licenciado Orestes Martínez Bravo, titular y propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Doctora Tania Judith Intriago Díaz, titular y propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Conocer y resolver acerca de la

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Abogado

Escritor

de la Compañía

M. P. P.

Apertura de una Sucursal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y la consecuente reforma de estatutos sociales.-

Preside la sesión la doctora Tania Judith Intriago Díaz y de conformidad con los Estatutos actúa como Secretario el Gerente General, Licenciado Orestes Martínez Bravo, los mismos toman posesión de sus dignidades.- La Presidente dispone que por Secretaria se elabore la lista de asistentes, una vez cumplida esta disposición, se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir los puntos del orden del día:

Uno) Conocer y Resolver acerca de la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y la consecuente reforma de estatutos sociales, acto seguido toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Licenciado Orestes Martínez Bravo, quien señala que para un mejor funcionamiento de la Compañía esta debe expandirse brindando también servicios en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y consecuentemente reformar sus estatutos específicamente el artículo Cuarto, el que ahora dirá:
ARTICULO CUARTO: DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, teniendo sucursal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo además establecer otras sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.- Finalmente la Junta por unanimidad autoriza al Gerente General de la Compañía, Licenciado Orestes Martínez Bravo, para que proceda a realizar el trámite correspondiente en la

Superintendencia de Compañías para poder de esa manera abrir la misma en forma legal, conforme corresponde.-

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada y firmada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las quince horas del día.- f) Licenciado Orestes Martínez Bravo.- f) Doctora Tania Judith Intriago Díaz.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, a 8 de Noviembre del 2002


Lcdo. Orestes Martínez Bravo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE JUNTA

R. Páez P.
Dr. Rafael Pérez Pimentel
Notario Público Segundo Sexo
en Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 que le fueron devueltos una vez realizadas las
2 respectivas verificaciones numéricas del caso.- Leída
3 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
4 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
5 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
6 Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

Por la Compañía STOES S.A.
RUC. No. 0991391940001

LCDO. ORESTES MARTINEZ BRAVO
C. I. No. 0917857179

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
QUINTA COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y
FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

R. Pérez P.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

R A Z O N: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz que contiene la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA STOES S.A.**, otorgada ante mí, el once de Noviembre del año dos mil dos, he anotado que su contenido ha sido APROBADO, mediante Resolución número 02-G-IJ-0009890, suscrita por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el treinta de Diciembre del año dos mil dos.-

Guayaquil, a 03 de Enero del 2003



Rodolfo Pérez Pimentel

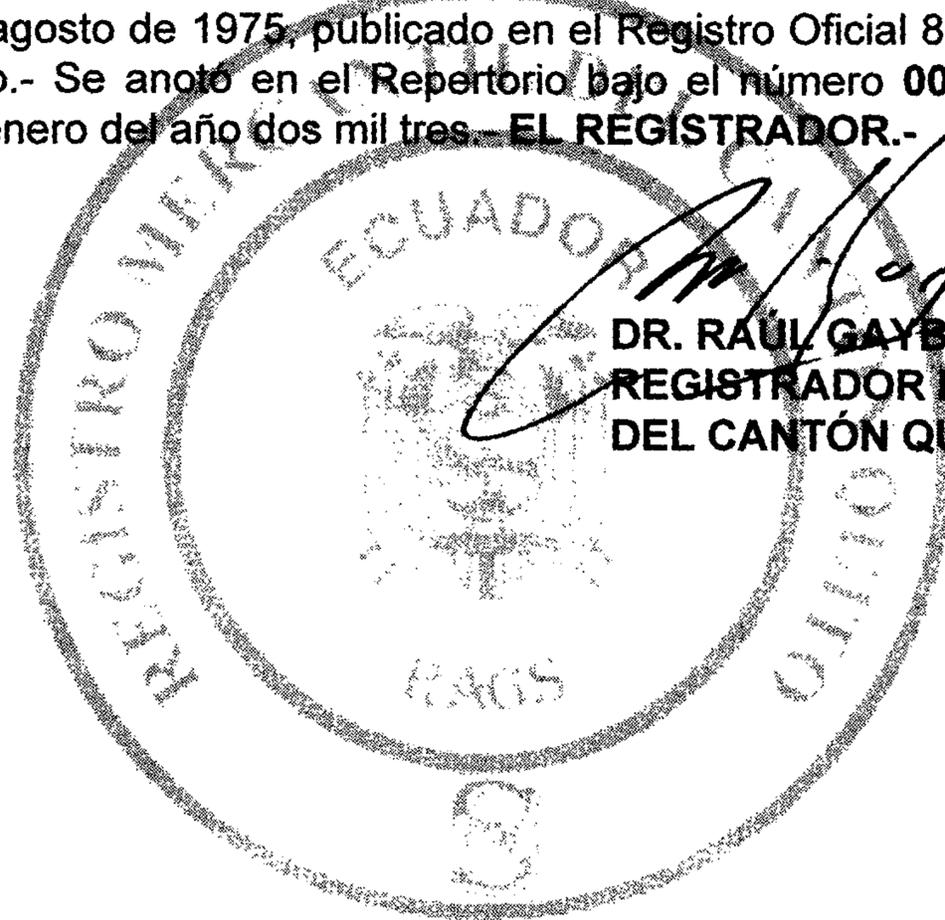
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAGUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02-G-IJ-000 NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 30 de diciembre del 2.002, bajo el número 0273 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Queda archivada la TERCERA copia certificada de la Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de QUITO y reforma de estatutos de la compañía "STOES S.A.", otorgada el once de noviembre del 2.002, ante el Notario DÉCIMO SEXTO del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 002996.- En Quito, a veintisiete de enero del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-



R. Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009890, dictada el 30 de Diciembre del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Apertura de Sucursal en la ciudad de Quito y Reforma del estatuto de la compañía **STOES S.A.**, de fojas 1.380 a 1.395, número 87 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3.089 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 43105
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

lp.